



**JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA
DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN EN ORALIDAD**

Medellín, dos (02) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Radicado 05001 31 10 001 2019 000794 00

Se pone en conocimiento la información allegada por La Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Medellín Antioquia Zona Sur, y Secretaria de Movilidad y Tránsito de Sabaneta Antioquia, quienes han cancelado las medidas cautelares que pervivían en la causa.

NOTIFÍQUESE

Firmado Por:

Katherine Andrea Rolong Arias

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Familia 001 Oral

Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

67a468be7784f01f8f38c97deb584695a6ff5c0a95ead9fb77f3fed99896bbaf

Documento generado en 02/02/2022 02:18:09 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la
siguiente URL:**

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>